

GACETA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

Tom. 7.º Ciudad=Victoria, Noviembre 12 de 1846. Núm. 139

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE TAMAULIPAS.

Al Gobernador interino del Estado de las Tamaulipas a todos sus habitantes saber que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente

N.º 1.º El Congreso del Estado de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente

Art. 1.º El Gobernador provisional del Estado el General de Brigada D. Francisco Vital Fernandez, por haber obtenido la unanimidad de votos del Congreso.

Art. 2.º Es igualmente Vice Gobernador del mismo D. Manuel Saldaña por haber reunido la pluralidad absoluta

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Antonio Canales. —Diputado Presidente.—Manuel Gomez.—Diputado Secretario.—José Ignacio de Saldaña.—Diputado Secretario

Por tanto mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad, Victoria Noviembre 10 de 1846.—Manuel Saldaña.—Francisco Villaseñor, oficial mayor.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE LAS TAMAULIPAS.

Cuando me encargué interinamente de este Gobierno, me informó el Sr. Gobernador D. Juan Martín de la Garza y Flores que el Gobierno Supremo había cedido seis mil pesos al Estado para el socorro de aquellos de sus pueblos que más pérdidas hubiesen sufrido en el temporal de este año, y que habiéndose dado ya á esta Capital doscientos pesos que le tocaron de ese dinero, según el reparto que mandó hacer el Gobierno del Estado y consta en la Gaceta de que es adjunto un ejemplar, había dispuesto S. E. de cuatrocientos pesos más, con que en calidad de pronto reintegro, mandó auxiliar á la Comisaría general del propio Estado para las urgencias más precisas de esa oficina. Que el resto de aquella suma, que había quedado reducida para entonces á cinco mil cuatrocientos pesos, lo ponía á mi disposición, como lo puso en efecto, dándome libranza contra D. Diego de la Lanza del comercio de Tampico, que era el tenedor de ese dinero.

Recibido, pues, de la espresada libranza de cinco mil cuatrocientos pesos, procuré transportar aquí su valor con la seguridad y ventajas posibles, y logré que D. Manuel Dosál de este co-

mercio tomase á su cargo el citado libramiento, que se endosó á su favor ofreciendo dar aquí su importe con el premio de un tres y medio por ciento sobre la referida suma de cinco mil cuatrocientos pesos que dejo mencionada.

Arreglado así este negocio, dispuse, que los ciento ochenta y nueve pesos á que ascendió el valor del premio referido, ingresasen á la Tesorería del Estado para los gastos generales más urgentes del mismo, y quedó en poder del Sr. Dosál la suma de cinco mil cuatrocientos pesos, valor íntegro del libramiento de que se ha hecho mérito. De ella se han entregado en mi tiempo, un mil ochocientos pesos á los pueblos agraciados, y esa entrega se verificó en las partidas siguientes: novecientos pesos á la villa de Burgos; setecientos cincuenta á la de Liera, y ciento cincuenta á la de Hidalgo; de suerte que solo vinieron quedando de la totalidad de aquella suma, tres mil seiscientos pesos, que con los cuatrocientos prestados á la comisaría por el Sr. Gobernador mi antecesor, hacían la de los cuatro mil con que fué agraciada la villa de Camargo, única que no ha mandado todavía su apoderado á recibir la cotización que le tocó.

De los tres mil seiscientos pesos indicados, tuve necesidad de facilitar ciento á la Comisaría general del Estado en calidad de pronto reintegro para las urgencias que la circundan, y cuatrocientos más que mandé dar á la Tesorería del mismo Estado, con la propia calidad para viáticos de los Sres. Diputados que han de marchar al Congreso extraordinario de la Nación; por que no contando esta oficina con un solo peso, y siéndole urgentísimo y de preferencia hacer ese gasto, era preciso auxiliaria de cualquiera fondo disponible que hubiese. En consecuencia, la citada suma de tres mil seiscientos pesos del dinero consignado á la villa de Camargo, vino á quedar reducida á la de tres mil ciento, que es la que existe disponible hasta esta fecha en poder del referido D. Manuel Dosál.

Separado de esto, hay también á favor de dicha villa la cantidad de doscientos pesos que el Excmo. Sr. Gobernador de Oajaca, remitió al de este Estado D. Juan Martín de la Garza y Flores para aliviar las necesidades de los habitantes de Camargo, y esa cantidad existe en poder del Sr. D. Manuel Martínez del Campo en México según aviso oficial que con fecha 8 del actual me ha dado el Sr. Gobernador mi antecesor incluyéndome el libramiento correspondiente girado á mi favor.

He creído de un deber presentar esta minuta



sa relacion del estado que guarda actualmente el dinero destinado al socorro de los pueblos que mas sufrieron en el temporal último, para que sirviéndose VV. SS. ponerla en conocimiento del Honorable Congreso, como se los suplico, se vea cual ha sido la distribucion que en mi tiempo se ha hecho de aquella suma y se disponga lo que se crea conveniente acerca de los tres mil cien pesos que quedan disponibles, así como de los novecientos que deben la Comisaría general y Tesorería del Estado, para el completo de los cuatro mil destinados á la villa de Camargo, los que no se han remitido por no esponerlos á que caigan en manos de los enemigos que hoy ocupan todos los pueblos fronterizos del Estado. Igualmente espero que al dictarse la resolucio que de jo mencionada, se comprenda en ella lo que debe hacerse con los otros doscientos pesos remitidos por el Exmo. Sr. Gobernador de Oajaca, y cuyo libramiento se halla en mi poder, según queda manifestado.

Tengo el honor con tal motivo, de repetir á VV. SS. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria. Noviembre 10 de 1846.—Manuel Saldaña.—Francisco Villaseñor, oficial mayor = Sres. Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado

En el acto de otorgar el juramento de la ley el Exmo. Sr. Gobernador, General D. Francisco V. Fernandez pronunció en el seno del H. Congreso, el discurso que sigue.

CC. REPRESENTANTES.

El honor que me habeis hecho, nombrándome por unanimidad de votos Gobernador provisional del Estado, es superior á todas las acciones de gracias que yo soy capaz de tributaros; porque ¿qué mayor distincion podia mereceros, que la de ser llamado al ejercicio del Poder Ejecutivo en el restablecimiento de la federacion, cuando Tamaulipas recobra el rango que un tiempo hizo su felicidad y en los momentos difíciles en que se necesita luchar con los obstáculos que opone la invasion enemiga y el desconcierto general?

No desconozco, sin embargo, el grave peso que voy á echar sobre mis hombros, y mi propia debilidad para soportarlo. Sin hacienda con que hacer frente á las exigencias públicas: sin Guardias nacionales organizadas debidamente para hacer un servicio útil: sin crédito para proporcionarse anticipaciones; el Gobierno no puede hacer lo que deseara para contribuir á la defensa del territorio y á la organizacion interior; y como son preciosos los momentos, como la invasion enemiga marcha en progreso y los obstáculos son el resultado funesto de muchos años de desgracias, no es posible ver sin temor el porvenir y desconfiar del éxito. Enfermo y cansado, despues de una vida muy agitada, no me habria atrevido á aceptar el Gobierno, si no contara con que la voluntad y decision de la Honorable Legislatura,

confias á sus luces y patriotismo, triunfará de todo, y con que por mi parte no se omita nada para llevar adelante el programa de la revolucion memorable de la Ciudad de México.

Los prodigios que esta obrando este gran movimiento nacional son inauditos. El ha despertado el patriotismo: el ha reconciliado las opiniones mas divergentes: el ha confundido los intereses mas encontrados; y el, restableciendo la libertad y volviendo á los Estados su soberanía, ha reanimado á la nacion, cuando sus enemigos interiores y exteriores trabajan por su yugaria. Mientras en nombre de una república ambiciosa se intentaba la conquista de nuestro suelo, algunos malvados nos proponian una monarquía exótica como el único remedio de nuestros males, de manera que á un tiempo mismo se han fraguado contra nosotros dos conspiraciones: la de los E. UU. por la conquista, en nombre de los liberales del norte; y la de los monarquistas por el pretexto de la defensa patria; pero el restablecimiento de la federacion de jura ourados á nuestros enemigos y nuestro doble triunfo, será el resultado de la restauracion de la libertad. Tener una parte en ella es mi única ambicion: verla asegurada para siempre, mi mejor recompensa.

Vosotros, Señores, que durante doce años habeis recibido á vuestros gobernantes como la emanacion de un poder mas o menos extraño: vosotros, que en tan largo periodo no habeis podido cuidar de vuestra propia existencia: vosotros que recibias la concesion de un miserable subsidio como un beneficio gratuito; hoy dueños de vuestra suerte futura, vais á hacer la felicidad de Tamaulipas como legisladores: yo lo espero; cooperaré á conseguirlo; y seré dichoso, si al concluir mi administracion provisional hubiere conseguido para mi Estado lo que un sábio deseaba para su patria, que hubiera en ella „Una lágrima menos y una espiga mas.“ =Dijo.

El Exmo. Sr. Presidente del Congreso, General D. Antonio Canales contestó á S. E. el Sr. Gobernador en los términos siguientes.

Exmo. Sr. = La Legislatura se ha complacido al oír la manifestacion de los sentimientos patrióticos que animan á V. E. en el momento de encargarse del Poder Ejecutivo del Estado. La pintura que V. E. acaba de hacer de la tristísima situacion en que se encuentran todos los ramos de la administracion, no puede ser mas sensible ni mas exacta; superar pues todas estas dificultades y sobreponernos por decirlo así á las penosas circunstancias que nos rodean, será para los Tamaulipecos el primer triunfo adquirido sobre el enemigo; conseguido este los demas se seguirán con la misma regularidad con que se suceden los días y las estaciones de los años. La Legislatura así lo espera por que la justicia está de nuestra parte, porque cuenta con los esfuerzos de V. E. y del digno General en Jefe del ejército y por que Dios jamás abandona á sus pueblos cuando le piden proteccion y ayuda contra sus injustos opresores. =Dijo.



MEXICO, OCTUBRE 29 DE 1846.

ALVARADO.

Damos lugar muy gustosos en nuestras columnas, á la siguiente carta de Tlacotalpam, que acabamos de recibir, y es relativa al ataque último de Alvarado.

"Tlacotalpam y Octubre 17 de 1846 — El día 15 del presente fué un día de gloria para la patria y principalmente para Alvarado. Los norte-americanos, en número de cinco barcos de vela y tres vapores, entre ellos el muy grande llamado Mississippi, aparecieron frente de la barra á las seis de la mañana, y sin proceder ninguna explicacion ó parlamento, empezaron á hacer un fuego vivísimo con balas de á 120, de á 80, bombas y granadas, causando la mayor sorpresa entre los habitantes de la poblacion, que no la esperaban, pues poco antes habia vuelto de la playa una avanzada, diciendo que no se veia nada en la mar.

„Al momento se tocó á rebato, llamando la campana y el tambor á todos los ciudadanos á las armas, á las que ocurrieron con general entusiasmo. La salvacion de Alvarado es debida en parte á la traduccion que hice de la carta que dije á vd. en mi anterior se habia encontrado en la playa; pues á consecuencia de decir en ella un marino á otro compañero suyo, que iban á atacar á Alvarado dentro de muy pocos dias, el comandante militar D. Tomás Marin hizo montar en el fortin una hermosa coliza de á 32, y llamó á los ciudadanos de Tlacotalpam, Tuxtla, &c.

"A las 12 del día habia tirado el enemigo mas de 360 tiros con punteria muy certera, lloviendo las bombas y granadas en el fortin, pero sin hacer daño en sus defensores. Llegó una cañonera de Tlacotalpam con 20 hombres, y á poco rato el vapor Neptuno con mas de 120 con su música militar, y habiéndose me á mi encomendado la vigilancia y cuidado del pueblo, nombrándose me en ese acto a calde, por instrucciones que recibí, hice poner la cañonera y vapor en medio del rio, para que el enemigo viera el desembarque de las tropas de refuerzo. En todo se reunieron 500 hombres, que se distribuyeron en los médanos en guerrillas para impedir el desembarco.

„El enemigo pudo sondear y abalizar la barra á su satisfaccion, haciéndonos al mismo tiempo un fuego vivísimo, que no se le podia con testar por nuestro pobre fortin de arena, y ser sus piezas de un calibre muy superior á las nuestras. En fin, como á la una y media del día el vapor del comodoro, con su usigola al tope de trin quiete, se dirigió á la barra, remolcando 3 buques de vela, protegidos por el horroroso fuego del monstruoso Mississippi. Llegó á la barra seguido de otro vapor que remolcaba otros tres buques; entre los que venia el Nonnato, buque mexicano, que apresaron hace tiempo y que venia lleno de tropas de desembarco.

„Fianqueó el vapor almirante la barra, haciendo fuego, y entretanto el valentísimo Marin fué un tabaco con una tranquilidad heroica y sin mandar hacer fuego, porque nuestras piezas no alzaban al enemigo; pero cuando el vapor con los tres buques llegó al río y se puso á tiro del fortin, mandó hacer fuego, y al mo-

mento salieron dos tiros como rayos y con una puntería tan certera, que dieron en la popa del vapor del comodoro, que al momento dió la vuelta, y saliendo de la barra, fué seguido de toda la escuadra, que inmediatamente se perdió de vista, no parando en Anton Lizardo, sino dirigiéndose hasta Isla Verde, de pues de una completa derrota.

„Cuando el vapor dió el asalto, hicieron todos los barcos un fuego granado de cañon con bombas, granadas y balas de un calibre enorme, que fué cosa horrorosa; pero que no nos causó mas desgracia que la lamentable pérdida del valiente joven D. Luis Diaz, teniente de marina, que murió dividido su cuerpo en dos partes por un enorme casco de bomba, y otros dos marineros heridos.

"La Providencia veló sobre nosotros, pues solo así puede esplicarse que con un fuego continuo desde las 6 de la mañana hasta las cuatro de la tarde no hubiera habido mas desgracias, y mucho mas cuando la mar estaba en tanta calma que parecia un espejo, lo que hacia los tiros del enemigo mas ciertos.

„Cuando vimos que el vapor habia pasado la barra, se dispuso un barco, que remolcado por el Neptuno, trasportase á esta varias familias y entre ellas la mia, pues en aquel instante nos creimos ya perdidos; pero Dios hizo triunfar la justa causa.

„Estando todos los marineros en el fortin, y habiéndose quedado la cañonera que llevó el refuerzo sin su comandante, que tambien se dirigió á ella, la pusieron á mi cargo con orden de echarla á pique que antes de entregarla al enemigo; y así es que cuando el vapor entró, ya estaba el contramaestre con los utensilios necesarios para dar el barreno, esperando mi señal, que estuve á punto de dar; pero afortunadamente ví la retirada del enemigo á tiempo, y quedó intacta la cañonera, que hoy llegó á esta poblacion.

„Creemos que el enemigo ha sufrido una pérdida de gran tamaño; y aun acaso habrá muerto el mismo comodoro, ó quedaria herido, pues habiendo nuestros tiros del fortin dado en la popa de su vapor, que es el lugar de los gefes, muy fácil es que haya sucedido eso, que lo corrobora la precipitada huida del enemigo cuando ya estaban vencedores dentro del rio; el no haberse fondeado fuera de la barra para renovar el ataque al otro día, y haberse ido hasta Isla Verde, en lugar de quedarse en Anton Lizardo, que es su fondeadero, y pronto sabremos la realidad.

„Entretanto, podemos asegurar que han sido completamente derrotados. Tiraron mas de 600 tiros y el fortin 120. Cuando el vapor recibió los balazos, hizo el enemigo durante algun tiempo descargas de rifles con el objeto de cubrir el ruido que hacian sus carpinteros reparando las averias, que a pesar de esa precaucion, siempre oímos distintamente.

„Al anochecer, llegamos vencedores al pueblo, recibidos por repiques a vuelo; se arrojó á los defensores de la patria, dándoles gracias, y se retiraron todos á descansar de sus fatigas.

„Al otro día, viernes, se le hicieron unas solemnes exequias al malogrado D. Luis Diaz, co-



bre cuya muerte honrosa pronunció después de Jos s. fregios una oracion fúnebre el presbítero D. Leonardo Romay, cura de Chinameca, que fué de capellan de los tuxtecos.

„El entierro fué magnífico: iba el cadáver cubierto de la bandera nacional [poble y hermosa mortaja] como corresponde á los marinos, seguía de una música ligere militar, de un piquete de infantería de Avarado, de todas las autoridades civiles y militares y de un inmenso y silencioso pueblo. La ceremonia fué imponente.

„El sábado se dijo una solemne misa de acción de gracias por el buen éxito obtenido.

„Ahora se procede á la construcción de otro fortin, frente del antiguo, en la orilla del sur que á nos visto es indispensable para impedir que el enemigo pueda sondear la barra pús se le espera de nuevo, porque siendo ya en é punto de honor tomar este punto, debieros esperar otro ataque aun mas vigoroso que el del 15.

„Las mugeres de allí se portaron como acostumbra en los peigos, es decir *heroicamente*, llevando víveres, parque, &c., lo mismo que los marinos de la marina de guerra, que sirvieron las piezas sin estar diestros en el manejo de la artillería &c., &c. — J. R. P.” (El Republicano.)

Victoria Noviembre 12 de 846

Por el decreto del Honorable Congreso del Estado que hoy insertan os verán nuestros lectores que el día 10 del corriente fué nombrado Gobernador provisional el Exmo. Sr. D. Francisco Vital Fernández y vice Gobernador el Sr. D. Manuel Saldaña, quienes, previo el juramento de ley tomaron ayer posesion de sus destinos. Los discursos que en esta solemnidad se pronunciaron y que insertamos en este número, son una expresión franca y sencilla de los sentimientos que animan á S. E. el Gobernador y á los dignos representantes del pueblo, sentimientos que los honran porque en ellos solo se nota el deseo del bien y prosperidad de la patria y un empeño de serlo por su gloria.

El Congreso, al hacer estos nombramientos, ha obrado como lo exigen las circunstancias excepcionales en que nos encontramos, y no creemos que haya ningun individuo que conociendo las no elogiables conchuras que se han observado. R. unida la Legislatura y en el pleno ejercicio de sus atribuciones, nada era mas natural que el que proveyese al nombramiento de Gobernador, porque el encargo del Gobierno era interno, el tiempo necesario para hacer la eleccion es de dos meses á lo menos, la situacion del Estado es sin embargo comprometida por estar en la parte en é en poder del enemigo y temerse fundamentalmente la invasión del resto, y por último tener se necesidad absoluta de que el Estado qu de de todo punto organizado conforme á los deseos del Supremo Gobierno manifestados de una manera terminante.

El Congreso, echando á un lado estas consideraciones, no hubiera tomado la resolucion que nos ocupa, habria quizá dado lugar á que mas tarde fuera imposible la eleccion; porque no pudiendo contarse con 19 votos del distrito del nor

te que forma dos quintos de la poblacion del Estado, temiéndose con fundamento la ocupacion del del Sur que es otro quinto, no quedaria número suficiente para obtener mayoría, de lo cual se seguiria necesariamente la continuacion del interinato, lo que de modo alguno estaria de acuerdo con las supremas disposiciones ni con los principios que nos rigen. Segun estos es el Estado libre y soberano en su régimen interior, debe proveer á todo aquello que convenga á su bienestar y siendo el poder ejecutivo tan importante en la administracion, era una obligacion del Congreso organizarlo debidamente. Lo mismo sucedia con el Consejo de Gobierno, cuya presidencia era interina, por falta de vice gobernador, y de aquí la necesidad de nombrar la persona designada por la constitucion para llenar estas funciones.

La utilidad y conveniencia de tales nombramientos son incuestionables. Cuando se ha verificado un cambio radical en el modo de ser político de los pueblos, todo debe estar en perfecta armonía con el principio adoptado, para evitar hasta donde sea posible los choques y la contradiccion. Nuestro Congreso, eminentemente popular, ha debido uniformar los demas poderes para marchar con mas celeridad. Si procediera de un modo contrario se diria que no habia comprendido el plan de la Ciudadela, las adiciones que ha hecho el Exmo. Sr. General en jefe del Ejército libertador republicano Benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna y la intencion manifestada por el Supremo Gobierno en su decreto de 23 de Octubre próximo pasado y en el manifiesto del 25. Entrando decididamente en la nueva senda es necesario proceder siempre en el mismo sentido, por que de lo contrario se harán las cosas á nédiás y esto nos colocará en una falsa posicion.

Finalmente nos parece poner en noticia de nuestros lectores que el nombramiento hecho en el Exmo. Sr. D. Francisco Vital Fernández ha sido recibido en esta capital con el entusiasmo y júbilo mas sinceros. Conocida es la inmensa popularidad de que S. E. goza como resultado de los servicios que ha prestado en su larga carrera; y así es que se han prodigado por las diversas clases de la sociedad todas las demostraciones de regorijo que permiten las circunstancias. El Sr. Gobernador, ademas de su patriotismo y luccs, tiene la ventaja de conocer las personas y las cosas del Estado á fondo, la de poseer la práctica de los negocios y la de que aliccionado por una dilatada experiencia puede obrar con aquella circunspeccion que tan necesaria es para el acierto.

En cuanto al Sr. D. Manuel Saldaña, nada tenemos que añadir á lo que hemos manifestado en uno de nuestros números anteriores. Dos veces ha tenido el mando y los pueblos han podido conocer sus excelentes cualidades. Nosotros esperamos que en lo futuro no se recordaran estos nombramientos sino como un acontecimiento feliz, y que ellos formaran época en los pueblos de Tamaulipas de cuya suerte van á encargarse los gobernantes en la situacion mas delicada.

LA IMPRIME F. GARCIA, CALLE DE MORELOS NUMERO 3

